

ACTA N° 23/2022 – En la ciudad de San Carlos a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintidós, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, señor Facundo García, señor Carlos Moreira y señor Julio César Pereira.

Se encuentran presente el concejal suplente señor Carlos García.

Se deja constancia que los concejales escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos y señora Alicia Fontes dieron aviso de que no podían concurrir por motivos laborales.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:30.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Decreto sobre animales sueltos en la vía pública.
- Copia de Oficio INAC, Control de funcionamiento de puestos de feria y almacenes con venta de carnes y derivados.
- Copia de Expediente N.º 2021-88-01-06582, Solicitud de datos referentes a viandas, meriendas y canastas entregadas.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2021-88-01-06582

Asunto: Solicitud de datos referentes a viandas, meriendas y canastas entregadas

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de agosto de 2022, el Municipio de San Carlos dispone vuelva a Unidad de Políticas Sociales a dar cumplimiento con lo planteado en Actuación 1..

Documento: Expediente 2021-88-01-10126

Asunto: solicitudes varias para actividad el día 14 de octubre Museo Regional Carolino

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de agosto de 2022, el Municipio de San Carlos dispone el pase a la Oficina de Gestión Documental a fin de que los gestoriantes informen en que horario se pretende llevar adelante la actividad y cronograma de la misma, ya que de acuerdo al rider peticionado se entiende que ya tienen coordinadas actividades.

Se solicita que evalúen si es necesario contar con amplificación dada la acústica del lugar.

Cumplido, vuelva para evaluación y el dictado del acto administrativo.

Documento: Expediente 2022-88-01-11781

Asunto: Contratos artísticos

Gestionante: Unidad de Cultura

Se resuelve:

- 1.- Autorizar la colaboración con los festejos de los 105 años de Pueblo Edén con la contratación de amplificación para la Plaza del mencionado pueblo, de acuerdo al detalle:
- sábado 13 de agosto desde las 14:00 a las 17:00 horas para Sebastian Hernández y Jorge Borges.
- domingo 14 de agosto desde las 13:30 hasta las 19:00 horas para Rogelio Correa, y Micaela Serrón.
- 2.- Autorízase la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación del señor Edinson Arrutti, por la suma de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) quien oficiará de maestro de ceremonias en las dos fechas antes mencionadas.
- 3.- Autorízase la confección de un contrato artístico con COOPARTE en representación del señor Sebastián Hernández, por la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) quien participará con un espectáculo de danza el día 13 de agosto.
- 4.- Autorízase la confección de un contrato artístico con AGREMYARTE en representación del señor Jorge Borges, por la suma de \$ 9.000 (pesos uruguayos nueve mil) quien participará el día 13 de agosto.
- 5.- Autorízase la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación del señor Rogelio Correa, por la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) quien participará el día 14 de agosto.
- 6.- Autorízase la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación de la señora Micaela Serrón, por la suma de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) quien participará el día 14 de agosto.
- 7.- Pase a la Oficina de Adquisiciones para proceder a la cotización y contratación de amplificación para ambas fechas.
- 8.- Pase a Unidad de Cultura a fin de confeccionar los contrato y anexar las facturas correspondientes.
- 9.- Cumplido, siga a Oficina de Contaduría a fin de diligenciar el pago de los contratos antes descripto, posteriormente continúe a Dirección de Contaduría para su liquidación.
- 10.- Finalizado archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-11519

Asunto: Contrato artístico con SOMDEM –

Se resuelve:

- 1.- No presentar objeciones a la realización de la Expo – Emprendedores a llevarse a cabo en la Plaza Artigas el día 6 de agosto del corriente desde las 12:00 a las 19:00 horas, procediendo al cierre de la Peatonal Sarandí para la realización de la actividad.
- 2.- Autorízase la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación de la señora Micaela Serrón, por la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil), quien actuará en el evento.

- 3.- Remítase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de remitir copia a conocimiento la Unidad de Juventud y a Seccional Segunda y a Unidad de Tránsito para coordinar detalles.
- 4.- Cumplido siga a Unidad de Cultura para confeccionar el contrato y la factura correspondiente.
- 5.- Pase a Oficina de Contaduría a fin de diligenciar el pago del contrato antes descripto.
- 6.- Siga a Dirección de Contaduría para su liquidación.

Documento: Expediente 2022-88-01-02696

Asunto: Trasposición de rubro presupuestal Municipio de San Carlos – Febrero 2022

Se resuelve:

- 1.- Convalidar lo actuado por la Oficina de Contaduría del Municipio de San Carlos y ratificar las trasposiciones de fondos realizadas por la Dirección de Contaduría entre los rubros y programas que se indican en planillas adjuntas a fojas 1 y 2 de acuerdo a los totales informados en planilla anexa a foja 1 y el detalle adjunto a foja 2.
- 2.- Devolver el presente a la Dirección de Contaduría para continuar los trámites correspondientes.

Documento: Expediente 2022-88-01-04831

Asunto: Trasposición de rubro presupuestal Municipio de San Carlos – Marzo 2022

Se resuelve:

- 1.- Convalidar lo actuado por la Oficina de Contaduría del Municipio de San Carlos y ratificar las trasposiciones de fondos realizadas por la Dirección de Contaduría entre los rubros y programas que se indican en planillas adjuntas a fojas 1 y 2 de acuerdo a los totales informados en planilla anexa a foja 1 y el detalle adjunto a foja 2.
- 2.- Devolver el presente a la Dirección de Contaduría para continuar los trámites correspondientes.

Documento: Expediente 2022-88-01-11376

Asunto: Colaboración con el uso de instalaciones de Teatro Unión en setiembre y cena para integrantes
 Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de agosto de 2022, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Oficina Administrativa del Teatro Unión a fin de coordinar la disponibilidad de fecha para el uso de la sala. Desde este Municipio no existe inconveniente en acceder al uso de la misma siempre y cuando la Comisión Mixta no tengan problema.

Coordinada la fecha vuelva a Oficina de Gestión Documental para notificar a los gestionantes de la fecha disponible y que deben especificar la cantidad de cenas que necesitan con anticipación a fin de realizar el dictado del acto administrativo correspondiente para dicha colaboración.-

Documento: 2022-88-01-04671

Asunto: terreno sucio padrón 13-5854-179

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Se resuelve:

- 1.- Aplicase una multa de 5 UR (diez Unidades Reajustables) al padrón N.º 5854 de la manzana 179 del Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja

constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2022-88-01-09102

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio Manantiales

Se resuelve:

1.- Aplicase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N.^o 2523 de la manzana 21 de Manantiales por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada.

3.- Cumplido luego archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-08291

Asunto: ruidos molestos en padrón 576, mz 23 Santa Mónica

Se resuelve:

1.- Aplíquese una multa de 5 (cinco) Unidades Reajustables al padrón 576, manzana 23 de la localidad Santa Mónica por contravención a la Ordenanza de Ruidos Molestos, Decretos N^o 3865/2010 y 3956/2016.

2 .-Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al propietario.

3.- Cumplido, siga a la Oficina de Tributos para cargar la multa al sistema.

4.- Hecho archívese sin perjuicio.-

Documento: 2022-88-01-11670

Asunto: Aguas servidas padron 02-8348-419

Se resuelve:

1.- Aplicase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N^o 8348 de la manzana 419 de San Carlos por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N.^o 3732/1999, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Siga el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar y posteriormente a la Oficina de Tributos con el fin de diligenciar el cobro de la multa aplicada.

3.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-02-00333

Asunto: Manifestaciones sobre el proceso fundacional de San Carlos

Habiendo realizado copia y entregado al Cuerpo del Municipio de San Carlos en Sesión del día 2 de agosto de 2022 habiendo tomado conocimiento pase a Secretaría General a continuar con las acciones pertinentes.

Documento: Expediente 2022-88-01-11790

Gestionante: Diario La Democracia –

Asunto: Pauta publicitaria por los 100 años de diario La Democracia

Se resuelve:

- 1.- Autorizar el gasto y la publicación de 1 página, cuyas dimensiones serían 21,5 cm de ancho, por 30,5 cm de alto, por un valor de \$ 9.000 (pesos uruguayos nueve mil), en la edición especial que realizará Diario “La Democracia”, el día 18 de agosto del corriente año.
- 2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante.
- 3.- Siga a Oficina de Contaduría para gestionar el pago.
- 4.- Remítase copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones encomendándole que proporcione el material producido por esa Unidad a este medio de prensa.

Documento: Expediente 2022-88-01-10367

Asunto: Autorización para realizar espectáculo musical en Teatro Sociedad Unión el día 27 de agosto a partir de las 20:00 hasta las 00:00 horas y colaboraciones varias (Cambio de fecha)

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de agosto de 2022, el Municipio de San Carlos dispone archívese sin perjuicio.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el concejal Julio César Pereira

- Consulta sobre el procedimiento para adherirse a la amnistía por contribución inmobiliaria, informa que se debe realizar por la web, y afirma que no todo el público puede acceder a realizarlo de dicha manera.
Se intercambian opiniones al respecto y se informa que el público que no pueda realizarlo por la web puede concurrir al Municipio a realizar la gestión.

El señor Alcalde comunica que el próximo lunes 8 a la hora 11:00 se realizará la inauguración de la Casa del Adulto Mayor.

Tema incorporado por el concejal Carlos Moreira

- Consulta sobre el uso de la Casa de Alcohólicos Anónimos y qué se podría hacer para que los caballos no ingresen al predio.
Se intercambian opiniones al respecto y se dispone comunicar la situación al Director de la Unidad de Obras y Servicios para que delimite el predio y lo cierre.
- Comunica que el fin de semana anterior hubieron espectáculos en el local denominado “Mandala” y consulta si los inspectores realizaron los controles correspondientes.
Se intercambian opiniones al respecto y se dispone enviar Memorando N.º 10869-2022-5 para pedir informe al respecto.

Teniendo presente la cercanía a la fecha intercambian opiniones al respecto y se dispone colocar una ofrenda floral en el busto de Cayetano Silva el domingo 7 del corriente a las 11:00 horas.

El señor Carlos García informa que se están ajustando los detalles para el viaje de una delegación de estudiantes de la Escuela Agraria a Venado Tuerto.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**